

Expediente: 1023/11
Carátula: MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS C/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LO PINTO COLOMBRES, FELIX-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MENA, LUIS OMAR-POR DERECHO PROPIO
20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO
20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO
20397309607 - MENDOZA, SEBASTIAN FLAVIO-ACTOR
20397309607 - MENDOZA, CRISTIAN ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - ARCA, OSCAR AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
20397309607 - GALLARDO, MARCOS ABEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1023/11



H105016172429

JUICIO: "MENDOZA CRISTIAN ALEJANDRO Y OTROS c/ VEGA CARLOS OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1023/11.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación de fecha 23/04/2026 efectuada por el letrado Alejandro Torres por Estructuras S.A. :

Atento lo solicitado, hágase saber al letrado presentante que la reiteración del libramiento de los oficios al IERIC y a ARCA deberá ser requerido en los respectivos Cuadernos de Prueba (CPD N° 2 y CPD N° 3), según corresponda, toda vez que las medidas probatorias deben tramitarse en el cuaderno donde fueron ordenadas, a fin de garantizar su debido control, constancia y seguimiento procesal, evitando confusiones o duplicidades en su diligenciamiento. EJSC 1023/11

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.